



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 15840 /2016.-

ARICA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 7670, de fecha 06 de Mayo de 2016, que aprueba programa "PREMIACION DE HIJOS ILUSTRES 2016".
- b) Decreto Alcaldicio N° 11226, de fecha 08 de Julio de 2016, que modifica el Decreto alcaldicio N° 7670, de 2016.
- c) Memorandum N° 1144, de fecha 15 de Septiembre de 2016, de Relaciones Públicas, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 11226, de 2016.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 11226, de fecha 08 de Julio de 2016, respecto del programa "PREMIACION DE HIJOS ILUSTRES 2016", en lo siguiente:

DONDE DICE:

1.4. FECHA: Mes de Junio - Septiembre

DEBE DECIR:

1.4. FECHA: Mes de Octubre

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS MONASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono 2206270

SE